CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Mérito y Oportunidad	**FORMATO**	**Código:** F-GF-001
	SOLICITUD DE CDP	**Versión:** 10
		Fecha: 23/01/2023
		Página 1 de 1

1. Datos del Solicitante

Despacho / Dependencia Solicitante	Fecha de Solicitud (DD/MM/AAAA)
Secretaría General	2/08/2024

2. Imputación del Gasto

Tipo de Gasto	Concepto de Gasto	Detalle de Gasto	Uso	Recurso	Vigencia Corriente	Recurso	Vigencia Futura	Total
Funcionamiento	2. Adquisición de Bienes y Servicios	2.3 Adquisición de Servicios	3.3.9 Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	20	$ 78.846.167,00			$ 78.846.167,00
Inversión								$ -
Total					**$ 78.846.167,00**		**$ -**	**$ 78.846.167,00**

Valor en Letras de la Solicitud: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE

Objetivo Estratégico	
Proyecto de Inversión (Si Aplica)	
Productos Proyectos de Inversión (Si Aplica)	
Convocatoria, Proceso Misional o Despacho (Si Aplica)	SECRETARIA GENERAL

3. Objeto del Gasto

Prestar el servicio de capacitación a los servidores de la Entidad para apoyar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la Comisión, vigencia 2024.

Documentos Anexos	Memorando No. 2024RI002217 del 02 de Agosto de 2024 Estudio Previo - PIC 2024

4. Observaciones

ID PAA: 24146
ID NECESIDAD: 24474
Forma de pago: La CNSC pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en PAGOS MENSUALES de acuerdo con las capacitaciones confirmadas por el supervisor y efectivamente prestadas en el mes inmediatamente anterior y que cuenten con recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 1. Todos los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente en la Dirección de Apoyo Corporativo, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y que acredite encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según les sea aplicable, o las normas que lo modifiquen o adicionen de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 o aquellas que la modifiquen o adicionen, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Solicitante

Firma:

Nombre: Jorge Mario Bunch Higuera

Cargo: Secretario General

Despacho/ Dependencia: Secretaria General

VoBo Profesional Especializado_Contratación

Firma:

Nombre: MARTHA RODRÍGUEZ FLÓREZ

Viabilidad Técnica OAP Proyecto de Inversión o Visto Bueno DAC Funcionamiento	Punto de Control_Ordenador del gasto
Firma: Nombre: FRIDCY ALEXANDRA FAURA PÉREZ Cargo: Directora de Apoyo Corporativo Despacho/ Dependencia: Dirección de Apoyo Corporativo No. De Viabilidad 24056F	Firma: Nombre: Jorge Mario Bunch Higuera Cargo: Sectretario General Despacho/ Dependencia: Secretaría General